



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1811 /

PARRAL, Junio 23 del 2009.

VISTOS:


- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **EDUARDO MENA RETAMAL**, Auxiliar, Grado 18°, por los días que se señala:

| N° DIAS | DESDE | HASTA |
|---------|-------------|-------------|
| 02 | 24.06.2009. | 25.06.2009. |

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




MIGUEL GONZÁLEZ ARCOS
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal.
- Administración

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MENA RETANAL EDUARDO A.
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres
10.704.532-5 18 AUXILIAR
R.U.T. Grado

ADMINISTRACIÓN TESORERÍA
Dirección Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2008, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 2 DIAS
A contar desde el 24 JUNIO 2008 hasta el 5 JUNIO 2008
Días pendientes 2


[Signature]
Vº Bº Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral, 23 JUNIO 2008